

ACTA Nº 12 DE 2020

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE GRANADA EL DÍA 8 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE

La presente acta se redacta de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP), cuyo párrafo primero de su número uno establece que «de cada sesión que celebre el órgano colegiado se levantará acta por el Secretario, que especificará necesariamente los asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados».

En la ciudad de Granada, siendo las diez horas y veinte minutos del día 8 de octubre de dos mil veinte, en la sala de juntas del edificio de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Granada, sita en el Paseo de la Bomba número 11, se reúnen las personas que a continuación se relacionan, previamente convocadas para examinar los asuntos incluidos en el orden del día.

PRESIDENTE: Sr. D. Antonio Jesús Granados García, Delegado Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Granada.

VOCALES:

- Sr. D. Francisco Sánchez López, Jefe del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial.
- Sra. D^a. María González López, Jefa del Departamento de Protección del Patrimonio Histórico de esta Delegación Territorial.
- Sra. D^a. Concepción Lorca González, funcionaria titulada superior de esta Delegación Territorial, competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo.

NO ASISTEN: el Sr. D. Miguel Ángel Fernández Madrid, en representación de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias y el Sr. D. Ricardo Anguita Cantero, en representación de la Universidad de Granada como organismo que tiene entre sus fines la defensa del Patrimonio Histórico, que excusa su ausencia.

(La vocalía correspondiente a la persona de reconocido prestigio en materia de patrimonio histórico se encuentra vacante).

ASISTEN COMO PONENTES en los correspondientes asuntos del orden del día, las siguientes personas al servicio de esta Delegación:

- D^a. María Ángeles Ginés Burgueño, Conservadora del Patrimonio Histórico.
- D. Álvaro Rangel Sánchez, Arquitecto.
- D^a Gloria Aparicio Muñoz, Arquitecta Técnica.
- D^a Carmen Blanca Gallego, Arquitecta Técnica.
- D^a Cristina Contreras Ruiz, Arquitecta.

SECRETARIO: Carlos Jesús Roperero del Castillo, Jefe de la Unidad de Protección del Patrimonio Histórico.

Válidamente constituida la Comisión según establece el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el artículo 26 del Decreto 4/1993, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, se procede al examen e informe de los puntos del orden del día según se indicará y cuya sucesión se ha alterado por necesidades del servicio.



1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acuerda por unanimidad la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 1 de octubre de dos mil veinte, no dándose lectura a la misma al haberse remitido con anterioridad al día de la sesión y ser conocida por todos los miembros.

Paseo de la Bomba, 11. 18008-GRANADA
 bienes culturales.granada.ccp@juntadeandalucia.es

Código:RXPMw970PFIRMAwVwBzecMrnaoq9Q3.
 Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	22/10/2020
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw970PFIRMAwVwBzecMrnaoq9Q3	PÁGINA	1/48

2º.- Expediente: **BC.01.483/20** Memoria técnica para reforma interior en la vivienda sita en la Cuesta Rodrigo del Campo nº 10, 2º Dcha., Granada.
Promotora: D^a Patricia Barranco Torres.
Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 1, sin que existan intervenciones por las personas presentes, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente, a condición de que las cinco carpinterías a reponer sean idénticas a las existentes en cuanto a tamaño, material y despiece, en el supuesto de no ser posible su adaptación, así como, a que la maquinaria de climatización en ningún caso sea visible desde el espacio exterior de la vivienda y no aparezca en su fachada.

3º.- Expediente: **BC.01.464/20** Memoria técnica valorada para la reparación e integración paisajística del Camino de la Silla del Moro, entre la barrera de la Puerta de Libro hasta el Silla del Moro o Castillo de Santa Elena, Alhambra, Granada.
Promotor: Patronato de la Alhambra y Generalife.
Ponente: Francisco Sánchez López

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 2, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento y unanimidad informar favorablemente.

4º.- Expediente: **BC.03.101/20** Proyecto de intervención arqueológica preventiva mediante análisis de estructuras emergentes, excavación con sondeo y control de movimientos de tierra en los Baños Árabes del Albaicín, calles Agua nº 7 y Almona nº 8, Granada
Promotor: D. Marco Antonio Sánchez Murcia.
Ponente: M^a Ángeles Ginés Burgueño.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 3, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente, con los siguientes condicionantes:

- Los materiales serán depositados en el Museo Arqueológico y Etnológico de Granada.
- La aparición de registros arqueológicos estructurados o materiales de interés relevante, será comunicada de forma inmediata a esta Delegación Territorial, que será la competente para adoptar las medidas correctoras que se estimen oportunas para ello.
- La autorización de la actividad arqueológica no exime de la necesidad de obtener el resto de licencias y autorizaciones sectoriales necesarias para el desarrollo de las obras.

5º.- Expediente: **BC.01.191/20** Proyecto de modernización y mejora de de los regadíos en la Comunidad de Regantes de Aldeire y La Calahorra, en las zonas que discurren por los entornos de los BIC Castillo de La Calahorra y Minas de Alquife.
Promotor: Comunidad de Regantes de Aldeire y La Calahorra.
Ponente: María Ángeles Ginés Burgueño.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 4, interviniendo, en esencia, la vocal D^a. María González, que manifiesta que debería regularse a través de la correspondiente normativa de planeamiento urbanístico, la protección de los Bienes de Interés Cultural y sus entornos, tal y como obliga nuestra Ley, de modo que tengamos una idea de conjunto y unas normas claras que otorguen seguridad jurídica a la hora de informar las actuaciones en dichos ámbitos. El Presidente de la Comisión se muestra de acuerdo con dicha reflexión, considerando, en este caso, que la Comisión no puede suponer un obstáculo para el establecimiento de una plantación agrícola como la actual en un pueblo que está necesitado de inversiones. Por su parte, la ponente reitera lo ya expresado en su informe, indicando que el uso que se plantea sigue siendo



FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	22/10/2020
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw970PFIRMAwVwBzecMrnaoq9Q3	PÁGINA	2/48

agrario, conforme al actual y que el entorno de los Bienes no se verá alterado, ya que se trata de árboles de porte similar a los almendros, de modo que su plantación no supondrá una alteración del paisaje. Igualmente, las acequias tradicionales en el sector de La Calahorra se respetan y las infraestructuras de mayor dimensión e impacto aparecen en el proyecto ubicadas fuera del entorno de protección.

Finalmente, votan los miembros de la Comisión por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente, a condición de que la ejecución de las instalaciones que transcurran por el subsuelo sea sometida a una cautela arqueológica de alerta mediante control de movimientos de tierras. Respecto de las instalaciones inherentes a la actividad agraria que se pretende construir, como la estación de filtrado o casetas de aperos, de hacerse, deberán contar con materiales tradicionales en su ejecución y ser sometidas a nueva autorización previa de esta Administración Cultural.

6º.- Expediente: **AV.047/20** Ejecución de copias de las denominadas "Ninfa Púdica" y "Ninfa Venera" del BIC Zona Arqueológica de Salar.

Promotor: Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico.

Ponente: María Ángeles Ginés Burgueño.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 5, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento y unanimidad informar favorablemente.

7º.- Expediente: **BC.01.364/20** Modificado proyecto Rehabilitación de edificio sito en la calle San Jerónimo, esquina con calle Postigo de Hinojosa. Granada.

Promotora: D^a Fuensanta Martín Cáceres.

Ponente: Álvaro Rangel Sánchez.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 6, sin que existan intervenciones por las personas presentes, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación de acuerdo con la documentación presentada a través del Registro Electrónico de la Junta de Andalucía los días 23 de julio («DOCUMENTO_5» y «DOCUMENTO_7» con número de registro 202099905196755) y 21 de septiembre de 2020 («DOCUMENTO_2» con número de registro 202099906227170).

8º.- Expediente: **BC.01.376/20** Memoria descriptiva para sustitución de ventanas y rejas en vivienda situada en Plaza Mayor nº 3, Galera.

Promotora: D^a. Verónica Rotger Martínez.

Ponente: Álvaro Rangel Sánchez.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 7, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento el siguiente acuerdo:

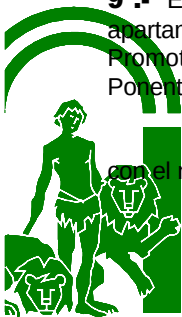
La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente de acuerdo con la documentación recibida el día 1 de octubre de 2020.

9º.- Expediente: **BC.01.444/20** Conservación, restauración y adaptación del Carmen San Cayetano a 15 apartamentos turísticos de 4 llaves en la calle Zafra nº 3, Granada.

Promotor: D. José Luis Pérez Halcón.

Ponente: Álvaro Rangel Sánchez.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 8, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por



FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	22/10/2020
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw970PFIRMAwVwBzecMrnaoq9Q3	PÁGINA	3/48

asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente de acuerdo con el informe adjunto.

10º.- Expediente: **BC.01.484/20** Memoria para reforma interior de la vivienda sita en la calle Cristóbal Colón nº 2, 2ºA (Edificio Reina Isabel), Santa Fe.
Promotora: Dª María del Carmen Carmona Carrillo.
Ponente: Álvaro Rangel Sánchez.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 9, sin que existan intervenciones por las personas presentes, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente, a condición de que las carpinterías exteriores sean iguales en material, color y despiece a las del resto del edificio.

11º.- Expediente: **BC.01.112/20** Modificado de Proyecto Básico para demolición y construcción de vivienda unifamiliar sita en la Avenida de Andalucía nº 31, Víznar.
Promotor: D. Jacinto Ruiz Torices.
Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 10, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento y unanimidad informar favorablemente.

12º.- Expediente: **BC.01.455/20** Solicitud de cambio de peldaños de acceso al garaje del edificio Cervantes, Plaza del Campillo nº 5, Granada.
Promotor: Comunidad de Propietarios.
Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 11, interviniendo varias de las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento y unanimidad informar favorablemente.

13º.- Expediente: **BC.01.458/20** Solicitud de instalación de nuevo cajero en edificio Cervantes, Plaza del Campillo nº 5, Granada.
Promotor: CAIXABANK, S.A.
Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 12, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente, a condición de que se suprima la iluminación azul ubicada en el entorno del círculo amarillo del cajero.

14º.- Expediente: **BC.01.605/19** Memoria valorada para reforma interior de vivienda la sita en calle Horno del Oro nº 11, Granada.
Promotora: Dª Marina Martínez Castillo.
Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 13, sin que existan intervenciones por las personas presentes, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:



FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	22/10/2020
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw970PFIRMAwVwBzecMrnaoq9Q3	PÁGINA	4/48

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente, de acuerdo con la memoria técnica recibida el día 30 de septiembre de 2020 (con número de Registro Electrónico 202099906471889).

15°.- Expediente: **BC.01.157/20** Reforma y adecentamiento de fachada en vivienda ubicada en la calle Real nº 27, La Zubia.

Promotor: D. Andrés Ramón Fernández González.

Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 14, sin que existan intervenciones por las personas presentes, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación de acuerdo con la propuesta presentada con fecha de 23 de septiembre de 2020, a condición de que se instale la carpintería exterior de madera o de aluminio forrada en madera.

16°.- Expediente: **BC.01.431/20** Reforma y conservación en casa-cueva ubicada en Camino de Beas nº 1, Granada.

Promotor: D. Miguel Ángel Ferrer Pérez.

Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 15, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento y por unanimidad informar favorablemente.

17°.- Expediente: **BC.01.468/20** Reforma interior y cierre de balcones en la vivienda sita en la Acera del Darro nº 78, 4ºB, Granada.

Promotor: D. Javier Jiménez Vallecillos.

Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 16, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento y unanimidad informar favorablemente.

18°.- Expediente: **BC.01.474/20** Proyecto Técnico despliegue de red de fibra óptica en el municipio de Montefrío.

Promotor: Telmi Telecom, S.L.

Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 17, sin que existan intervenciones por las personas presentes, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente de acuerdo con el informe adjunto.

19°.- Expediente **BC.01.482/20** Actuaciones de pintura de fachada del edificio sito en la calle Escuelas nº 2, Granada.

Promotor: D. Antonio Ruiz López.

Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 18, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento y unanimidad informar favorablemente.



FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	22/10/2020
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw970PFIRMAwVwBzecMrnaoq9Q3	PÁGINA	5/48

20º.- Expediente **BC.01.486/20** Construcción de un estanque-piscina en el patio interior de la vivienda sita en la calle Escuelas nº 5, Salobreña.
Promotora: D^a. María Charlotta Edsfeldt.
Ponentes: Carmen Blanca Gallego

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 19, sin que existan intervenciones por las personas presentes, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente, a condición de que realice una intervención arqueológica mediante control de movimientos de tierras para todas las remociones que afecten al subsuelo. Para ello, deberá presentarse, antes del inicio de las obras, un proyecto de intervención arqueológica suscrito por técnico competente.

21º.- Expediente **BC.01.505/20** Vallado o cercado perimetral de protección de las parcelas 167 y 168 del Polígono 510, Bocín Parata, La Calahorra.
Promotora: D^a Lorena Morillas Rueda.
Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 20, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento y unanimidad informar favorablemente.

23º.- Expediente **BC.01.333/20** Proyecto de Conservación para restauración de fachadas y reparación de cubierta de la Iglesia de San Cecilio, Carril de San Cecilio s/n, Granada.
Promotor: Arzobispado de Granada.
Ponentes: Cristina Contreras Ruiz

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 22, interviniendo varias de las presentes, sin que por su profusión puedan recogerse dichas manifestaciones en este acta, votando los miembros de la Comisión por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente, a condición de que:

- En su ejecución se tengan en especial consideración los criterios de conservación establecidos en el artículo 20 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.
- Considerando que la iglesia de San Cecilio se trata de un bien patrimonial, será preciso el seguimiento de las actuaciones por parte de los técnicos del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial. Para este extremo, el promotor deberá poner en conocimiento de esta Delegación el inicio de las actuaciones.

22º.- Expediente **BC.01.554/17** Construcción de balsa y nave en el Polígono 6, Parcela 295, Cádiar.
Promotor: D. Rogelio Manzano Bonilla.
Ponente: Cristina Contreras Ruiz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 21, interviniendo varias de las personas. En particular, la vocal D^a. Concepción Lorca manifiesta que debe considerarse la necesidad en cada parcela, restringiendo a cada una la posibilidad de construirla, en favor de la construcción del menor número posible y por parte de las comunidades de regantes. El vocal Francisco Sánchez indica que debería trabajarse en un documento con una propuesta de criterios para traerlo a otra sesión. La alberca podría considerarse como preferente en lugar de la balsa. El Presidente plantea si podrían autorizarse depósitos subterráneos. Finalmente, se acuerda no decidir en este momento el fondo de la cuestión.

24º.- Expediente **BC.01.395/20** Memoria valorada para la construcción de alberca en el paraje Corralejo, Polígono 11, parcela 137, Bérchules.



FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	22/10/2020
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw970PFIRMAwVwBzecMrnaoq9Q3	PÁGINA	6/48

Promotor: D. Armando Acosta Bazán.
Ponente: Cristina Contreras Ruiz.

El Jefe del Servicio manifiesta respecto de este asunto las mismas consideraciones expuestas en el asunto anterior, de modo que la Comisión acuerda no decidir sobre el fondo de la cuestión.

Por el Sr. Presidente se ofrece un turno de ruegos y preguntas, sin que tenga lugar ninguna intervención y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las trece horas y veinticinco minutos del día indicado.

De todo ello, como Secretario, certifico con el visto bueno del Sr. Presidente.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN
Fdo.: Carlos Jesús Roperero del Castillo

VºBº:
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
Fdo.: Antonio Jesús Granados García



Paseo de la Bomba, 11. 18008-GRANADA
[bienesculturales.granada.ccp@juntadeandalucia.es](mailto:bienes culturales.granada.ccp@juntadeandalucia.es)

Código:RXPMw970PFIRMAwVwBzecMrnaoq9Q3.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	22/10/2020
	CARLOS JESUS ROPERERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw970PFIRMAwVwBzecMrnaoq9Q3	PÁGINA	7/48